

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Trujillo,

01 MAR. 2018

OFICIO N° 1096-2018-GRLL-GGR/GRSS-GR-ODII

DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME



ASUNTO : REMITE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS INSTITUCIONALES PARA POSTULAR A CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2018

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N- 002-2018-CONAREME-ST

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y a la vez en mérito al documento de la referencia, *remitir a su despacho los Requisitos e Impedimentos Institucionales* que tienen los médicos nombrados de la Región La Libertad para postular a las vacantes cautivas y de destaque.

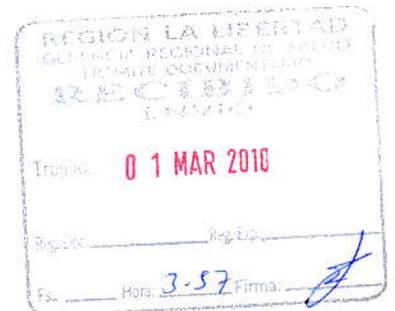
Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.
Atentamente;



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez
GERENTE REGIONAL

CC.:
Archivo
(Otros)
Adjunto 03 folios
EOAS/FAC/KIM
Reg. Documento: 4315299
Reg. Expediente: 3706118



"Justicia Social con Inversión"

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD 2018

El presente documento consigna los requisitos e impedimentos para postular a las plazas ofertadas para el Residentado Médico, dirigido a los médicos que laboran en la jurisdicción de la Gerencia Regional de Salud La Libertad (modalidad Cautiva), así como también para los médicos que postulan de otras regiones (modalidad Destaque); debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución según la modalidad de postulación, tal como se presenta a continuación:

A. PLAZA CAUTIVA:

1. Podrán postular al Proceso de Admisión del Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, propios del Gobierno Regional La Libertad, según el cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Plazo Fijo), 728 y 1057.
2. Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedida por el Gerente Regional de Salud La Libertad, debiendo contar con el visto bueno de su Jefe inmediato (presentarán el formato establecido por el CONAREME, anexado en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018). Anexo 3B.
3. Presentar el Formato de Compromiso de Retorno del Residentado Legalizada por notario. Dicho documento será firmado por su jefe inmediato y por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente (Anexo G).
4. Copia Fedateada de la Resolución de Nombramiento.
5. Copia Fedateada de DNI.
6. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2018.
7. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar la plaza.



CC.:
 Archivo
 (Otros)
 Adjunto 03 folios
 EOAS/FIAC/KIM
 Reg. Documento:
 Reg. Expediente:



"Justicia Social con Inversión"

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

B. PLAZA DESTAQUE:

1. Podrán postular al Proceso de Admisión de Residentado Médico, exclusivamente los Médicos nombrados comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 de los Gobiernos Regionales a excepción de la Región de La Libertad, según cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018. No podrán postular en esta modalidad los Profesionales médicos cirujanos contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 (Plazo fijo), 728 ni 1057.
2. Presentar la Autorización de Postulación y Adjudicación expedida por el Gerente o Director Regional de Salud del Gobierno al que corresponde (presentarán el formato establecido por el CONAREME, anexo en la Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018). Anexo 2A.
3. Copia Fedateada de la Resolución de Nombramiento.
4. Copia Fedateada de DNI.
5. Declaración Jurada de no tener impedimento legal o administrativo al momento de postular y adjudicar vacante durante el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2018.
6. No ocupar cargo Directivo o de Confianza al momento de adjudicar plaza.

En caso de incumplimiento del marco normativo, automáticamente se procederá a la nulidad de la postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2018, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

CC.:
Archivo
(Otros)
Adjunto.....folios
EOAS/FHPC/KIM
Reg. Documento:
Reg. Expediente:

"Justicia Social con Inversión"